

PREMIO EXCELENCIA FIMA

INTRODUCCIÓN

La celebración de FIMA 2016, sin duda la Feria de técnicas, maquinaria y equipos para la agricultura más relevante organizada en España y una de las más importantes de Europa, prestan una oportunidad única, y un marco incomparable para la difusión del buen hacer del sector en los últimos años.

Es conocido que FIMA 2016 organiza en todas sus ediciones el **Concurso de Novedades Técnicas**, premios que se otorgan a aquellos fabricantes que han introducido alguna notable innovación en la fabricación de un nuevo modelo de máquina que represente mejoras contrastables en el rendimiento de la misma, en la utilización por parte del operador, o en la seguridad y sostenibilidad.

Consciente de la repercusión de la Feria, y de que factores como la I+D+i, la calidad, el compromiso medioambiental deben ser las actividades principales y permanentes para conseguir una mayor competitividad que colabore de forma decisiva en un mercado estable, sostenible y económicamente en progresión, FIMA 2016 ha decidido implantar un nuevo Premio para **empresas agrícolas** que complementa al ya establecido para los fabricantes de Maquinaria.

El **Premio Excelencia FIMA** nace con el objeto de reconocer e incentivar el buen hacer de las **empresas agrícolas** que quieran aportar, mediante su participación, elementos innovadores y específicos, de amplio impacto por su originalidad, practicidad y resultado. Obviamente éste es un concurso de resultados y es eso lo que se va a pedir, exigiendo un desarrollo técnico que justifiquen los mismos, así como consideraciones acerca de su viabilidad e implantación.

1. OBJETO

El **Premio Excelencia FIMA** reconoce la gestión aplicada y la innovación, plasmada en avances prácticos y demostrables. Todo ello para mejorar y encontrar nuevos modelos de negocio aplicables a la industria y mercado actuales, basados en criterios de rentabilidad, sostenibilidad y modelos de buenas prácticas.

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se asignará, a cada explotación una puntuación global, resultante de la suma de la valoración individual de los siguientes criterios: el modelo de gestión, la trazabilidad y el rendimiento por hectárea, la sostenibilidad y gestión medioambiental y la gestión en calidad. La explotación que obtenga mayor puntuación será la ganadora del **Premio Excelencia FIMA 2016**.

3. RECONOCIMIENTO AL GALARDONADO

El **Premio Excelencia FIMA** consiste en un diploma que reconoce el logro obtenido por el galardonado.

La empresa agrícola galardonada, contara con la difusión del premio en todos los medios técnicos del sector agrícola.

4. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos al **Premio Excelencia FIMA** serán, por cada solicitud, una única empresa u organización y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Que suponga una innovación que redunde en una mejora de la eficacia, de la calidad, o de los aspectos ambientales (rentabilidad y sostenibilidad)
- Cumplir con la legislación vigente según sea aplicable
- Disponer de certificaciones de calidad.

El participante deberá demostrar de forma fehaciente la implantación de la innovación, presentando la documentación requerida en el punto Nº 6.

5. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

La propiedad industrial y/o intelectual de la idea, solución técnica o innovación corresponderá a quien proceda en Derecho, de acuerdo con la normativa aplicable, sin que la participación en éste PREMIO, el otorgamiento del premio y/o del accésit determine o prejuzgue en modo alguno la propiedad de la idea o solución técnica. Se presumirá, no obstante, que el presentante de la idea o solución técnica es su titular, solo a los efectos de la concesión del PREMIO, pero Feria de Zaragoza,

FIMA o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO no se responsabiliza de verificar dicha titularidad.

La iniciación de procedimientos, la realización de gestiones, trámites o cualquier otro acto, negocio o contrato que sea preciso para la protección de los derechos de propiedad, uso o exclusividad de las ideas, soluciones técnicas o innovaciones corresponderá, exclusivamente, a los titulares de las mismas, sin que Feria de Zaragoza, FIMA o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO, se responsabilice, en modo alguno, de su registro o protección.

Las ideas, soluciones técnicas o invenciones que se presenten a este concurso no podrán vulnerar, en modo alguno, los derechos que terceros pudieran tener sobre la misma y, en particular, que no infrinjan ningún derecho de propiedad industrial o intelectual existente.

Asimismo, los participantes asumirán íntegramente cualquier responsabilidad por daños y perjuicios derivada de la vulneración de derechos de terceros o de la infracción de preceptos legales, eximiendo a Feria de Zaragoza, FIMA, o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO, de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera deducirse frente a los mismos con ocasión de dichas infracciones.

Si se dirigiera cualquier reclamación contra Feria de Zaragoza, FIMA o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO con motivo de la infracción de derechos de propiedad industrial y/o intelectual, o de la vulneración de cualquier otro derecho, causadas por las propuestas del participante, éste asumirá íntegramente dicha responsabilidad, dejando indemne a Feria de Zaragoza de los daños y perjuicios que pudieran ocasionársele con motivo de dicha reclamación.

Feria de Zaragoza, FIMA o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO, no se responsabilizan del uso que los visitantes pudieran realizar de la documentación expuesta en el transcurso de FIMA 2016, por lo que se recomienda, en cualquier caso, que los titulares de las ideas, soluciones técnicas o invenciones, se acojan a los regímenes de protección de la propiedad industrial o intelectual procedentes, si fuese el caso, con anterioridad a su presentación a estos premios.

6. DOCUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Todas las solicitudes de participación deberán obligatoriamente incluir la siguiente documentación:

- Ficha de Participación (Anexo I).
- Memoria Técnico Descriptiva, que especifique en qué consiste la innovación.
- Croquis, dibujo o plano, si fuera necesario para complementar el dossier.

Dado el carácter de este PREMIO, la memoria no debe sobrepasar las cuatro páginas y los documentos gráficos podrán ocupar otras cuatro páginas.

Se presentará en formato impreso, exclusivamente en castellano y por duplicado, cumpliendo con las siguientes especificaciones:

Tamaño del Papel: DIN A4

Fuente: Arial

Tamaño de la Fuente: 10

Interlineado: Sencillo

La documentación deberá ser remitida a Feria de Zaragoza (Autovía A-2, Km. 311 . CP-50012 . Zaragoza . España) a la atención del Sr. Javier Camo, indicando en el sobre, de forma clara y visible, **PREMIO EXCELENCIA FIMA**.

Se confirmará la recepción de la documentación y el número de registro de la candidatura al correo electrónico indicado en la Ficha de Participación. El candidato deberá utilizar el número de registro en toda la documentación ulterior.

Si la documentación estuviera incompleta o contuviese errores subsanables, se le requerirá al responsable de la solicitud que, en el plazo improrrogable de quince días naturales, se subsanen los fallos para que la candidatura pueda ser tenida en consideración.

La Feria de Zaragoza garantiza la confidencialidad de la documentación aportada y no facilitará información desagregada sobre candidatos en cada edición, ni sobre la deliberación del Jurado acerca de las candidaturas finalistas.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto desde el día 1 de Enero de 2015 hasta las 23:59 horas GMT del 1 de Febrero de 2016.

7. **EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS Y PROCESO DE SELECCIÓN**

El Jurado que procederá a evaluar las solicitudes recibidas será el mismo que el que evalúa el Concurso de Novedades Técnicas, a los que se sumarán expertos en diferentes materias, pudiendo encontrar los nombres de sus integrantes en el Anexo II de estas Bases, y lo hará de acuerdo con los mejores criterios disponibles propios de cada caso, desechando las solicitudes que en su opinión no tengan la calidad e interés necesario. Las solicitudes no rechazadas, en un número no superior a diez se exhibirán en el recinto de Feria de Zaragoza durante el transcurso de FIMA 2016, entre las que se incluirá de forma destacada la solicitud ganadora.

A efectos de determinar los premiados, el Jurado tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Viabilidad y resultados de la solución presentada
- Originalidad
- Aspectos: seguridad, medioambientales, competitividad, economía, etc.

8. **RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS**

El Premio Excelencia FIMA se fallará el día 5 de Febrero de 2016, haciéndose público el fallo el día 9 de Febrero de 2016.

La entrega de los premios tendrá lugar en una ceremonia solemne, el 19 de Febrero de 2016.

La fecha y lugar elegidos se comunicarán a los galardonados con al menos una semana de antelación, ya que deberán estar presentes en la ceremonia de entrega de premios.

9. **ACEPTACIÓN**

La presentación de una candidatura a estos premios supone la aceptación expresa e incondicional por el participante de las Bases de este PREMIO, y la renuncia a la promoción o interposición de cualquier acción o reclamación frente a las Bases del PREMIO, las decisiones del Jurado o cualquier otra decisión de Feria de Zaragoza, FIMA o cualquier otra entidad organizadora o patrocinadora de este PREMIO, en relación con este concurso.

FICHA DE PARTICIPACIÓN - ANEXO I

EMPRESA / ORGANIZACIÓN			
PERSONA DE CONTACTO			CARGO
DIRECCIÓN			
CP	POBLACIÓN	PROVINCIA	PAÍS
MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INNOVACIÓN			
ASPECTOS INNOVADORES			
FIRMA Y DNI DE LA PERSONA DE CONTACTO		FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	



**39 FERIA INTERNACIONAL
DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA**

**INTERNATIONAL FAIR OF AGRICULTURAL MACHINERY
FOIRE INTERNATIONALE DE LA MACHINE AGRICOLE
FIERA INTERNAZIONALE DI MACCHINE PER L'AGRICOLTURA**

16-20/02/2016

ZARAGOZA

**España/Spain
Espagne/Spagna**



Autovía A-2, km. 311 • E-50012 ZARAGOZA • ☎ (+34) 976 764 700 • 📠 (+34) 976 330 649 • ✉ P. O. Box 108 • E-50080 ZARAGOZA • fima@feriazaragoza.es • www.fima-agricola.es

JURADO EVALUADOR - ANEXO II

- **Felipe Gómez de Valenzuela**

Director de Cooperativas Agro-Alimentarias de Aragón (CCA-E-FACA)

- **Ángel Jimenez Jimenez**

Decano del Colegio Profesional de ingenieros agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco

- **José Antonio Domínguez**

Director del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón